

Intervención de la delegación de México en el intercambio General de Opiniones del Grupo de Composición Abierta (OEWG) sobre los problemas que surgen de la acumulación excesiva de municiones (PACAS)

Nueva York, 25 de mayo de 2022

Señor Presidente:

Nos complace mucho verlo al frente de nuestros trabajos. Hemos seguido con atención y curiosidad las intervenciones de las delegaciones y de los expertos de organizaciones gubernamentales, regionales y representantes de la sociedad civil, y quisiera, ahora, compartir algunos puntos de vista de México, sobre aspectos destacados en la discusión:

1.- Más que el manejo y resguardo de los inventarios o los excedentes de las municiones, el problema al que mayormente se enfrenta México y prácticamente, la mayor parte de la región a la que pertenecemos, es relacionado con el tráfico ilícito de municiones y armas pequeñas y ligeras.

El ingreso ilegal a nuestro país de municiones se presenta tanto en cargas grandes vinculadas con la delincuencia organizada en ambos lados, principalmente, de la frontera norte de México, como en “tráfico hormiga”.

Las prácticas negligentes de comercio por parte de la industria productora y las comercializadoras acrecientan esta problemática. Por ello, creemos importante, el diálogo con la industria, y otros actores relevantes, con miras a establecer entendimientos comunes y responsabilidad compartida, para controlar el impacto humanitario, político y de seguridad de las armas convencionales, pequeñas y ligeras y todos sus componentes y municiones.

2.-En materia de seguridad y garantías en el manejo de municiones, comparto que México mantiene un sistema de completa centralización, que resulta de una Ley altamente restrictiva en cuanto a la adquisición, posesión y uso de armas y municiones, así como de un sistema de control muy estricto y con altos estándares militares dado que es ejercido exclusivamente por las fuerzas armadas.

Ante la ausencia de un modelo único, universal y aplicable a todos los contextos, el modelo mexicano de total centralización ha resultado eficaz para la prevención del desvío del comercio de municiones.

En México, la Secretaría de la Defensa Nacional es la única instancia posibilitada para fabricar, comercializar, importar y exportar municiones. Esto garantiza mejores registros y controles en su manejo, al tratarse de un único comprador y distribuidor.

El modo en el que se autoriza el uso para autoridades locales se da mediante "licencias colectivas", que igualmente permiten tener un

mayor control y ejecución de actividades de revisión post entrega y garantías sobre los usuarios autorizados.

3.- En cuanto al marcaje y rastreo de municiones, es claro que no existe una práctica perfecta. Cada vez se puede identificar mejor el avance de estándares y los esfuerzos de marcaje desde la fabricación es uno de ellos. El rastreo e identificación requiere de la cooperación internacional, y tal es el caso de la experiencia mexicana con países vecinos y socios comerciales que trabajan con nosotros en la trazabilidad de las armas y sus municiones.

4.- Entendemos y respetamos las posturas de todas las delegaciones con relación a diferentes instrumentos jurídicos vinculantes que no son universales, como el Tratado de Comercio de Armas, o acuerdos regionales. No creemos que el ejercicio de elaboración de un nuevo marco global sea la imposición de obligaciones de un marco de composición limitada a la membrecía de las Naciones Unidas.

No obstante, debemos ser abiertos para aprender lecciones y experiencias positivas, de otros esfuerzos simultáneos, con espíritu de colaboración y complementariedad.

Hace tan solo dos semanas, por ejemplo, concluyó en Viena la reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego de la Convención contra la Delincuencia Organizada, que fue presidida por México, y que abordó por primera vez justamente la problemática del tráfico de



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

municiones. No podemos ser omisos en revisar las recomendaciones alcanzadas en dicho Grupo. Recomendamos tomar inspiración de dicho informe para nuestras deliberaciones. De otra manera, parece que siempre estamos arando en el mar, empezando de cero.

5.- Finalmente, reitero que, para México, es crucial que nuestras discusiones sean aprovechadas para identificar posibles lagunas, vulnerabilidades, necesidades y situaciones específicas, de manera que se fortalezcan las capacidades nacionales para combatir los riesgos de la acumulación excesiva de municiones, y otros problemas conexos. Sería lamentable no salir fortalecidos de este trabajo, con guías y recomendaciones sólidas, que nos permitan crear políticas públicas nacionales adecuadas a cada contexto nacional y regional.

Para ello, la cooperación internacional es indispensable, y es deseable tener un marco global normativo, pero que no limite o cree un mecanismo asimétrico entre países, o que imponga obligaciones o cree diferencias en la aplicación entre países en conflicto, productores, exportadores de armamento, por ejemplo. La clave para el trabajo multilateral es la colaboración en pie de igualdad y debemos esforzarnos para que el marco global que estamos trabajando sea idóneo para su instrumentación universal.